Tunja, 3 de febrero de 2024

Señores
Secretario de Infraestructura
ALBERTO MOLINA NUÑEZ
Alcaldía de Villa de Leyva

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 270 de 2023
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA"

ASUNTO: Aval ampliación a la suspensión y prorroga

Cordial Saludo

El presente tiene por objeto avalar la solicitud de ampliación de la suspensión y Prorroga emitida por el CONSORCIO VIAL MILAN contratista de obra por un periodo de tiempo de 30 días calendario para la ampliación a la suspensión y prorroga de 3 meses contados a partir del reinicio, teniendo en cuenta las justificaciones plasmadas en el oficio VL-C.O -258 -2023-03 y VL-C.O -258 -2023-02 , *esta interventoría considera pertinente y aprobada la solicitud* y se deja en consideración de la entidad dicha solicitud ampliación de la suspensión y prorroga en tiempo

Adicionalmente solicito ampliar la suspensión de interventoría por el mismo tiempo solicitado en la ampliación de suspensión del contrato de obra o hasta que sean subsanados los requerimientos administrativos y técnicos necesarios para dar continuidad a la ejecución del contrato.

Atentamente

CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
CC 7172415

Av Norte 47ª 40 Of 132 - Tunja ingechfb@yahoo.es 3132963393